

**Datos Solicitud**

No de Radicado 0034
Fecha y Hora 27/02/2025 15:15
Nombre del Solicitante ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P.
C.C. o NIT: 8911015774
Tipo de tramite Solicitud Licencia de Intervencion de Espacio Publico
Correo Electronico gestorsocial.pasto@alcanosesp.com

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**Aviso No. A-0034-2025**

Que el (la) señor (a) ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P. radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0034 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Gas en la siguiente dirección: K 5, entre calles 12B y 12G, barrio El Pilar.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0034 del día: 27 febrero de 2025 en la que se especifica

Gas, rotura de calzada en concreto hidráulico, concreto asfáltico, andén en concreto y tierra.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0034 del 27 febrero de 2025 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2024)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Original Firmado

DANIEL CAMILO BASTIDAS
Secretario de Planeación Municipal (e)

Reviso:

Ing. DANIEL CAMILO BASTIDAS
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -